


DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 109-21 RUBY LISSETH TORO



De <dolly.camacho@ibal.gov.co>

Destinatario <sgeneral@ibal.gov.co>

Fecha 2021-12-22 16:43

 DOCUMENTOS ACTA FINAL CONT 0109-21 RUBY LISEETH TORO.PDF (~226 KB)

ADJUTNO DOCUMENTOS DEL ASUNTO PARA TRÁMITE PERTINENTE



ACTA FINAL DE ENTREGA Y RECIBO A SATISFACCIÓN

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-055

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 1 de 2

Contrato No.	109 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021		
Objeto	Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.		
Valor total	VEINTICINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)		
Contratista	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL		
Supervisor	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ - SECRETARÍA GENERAL		
Fecha de Inicio	9 DE AGOSTO DE 2021		
Fecha de terminación	8 DE ENERO DE 2022		
Plazo de Ejecución	CINCO (5) MESES.		
FECHA DE ELABORACIÓN DEL ACTA PARCIAL	Año	Mes	Día
	2021	12	14
En la ciudad de Ibagué, en la fecha antes indicada, contratista y supervisor suscriben la presente Acta Final de Entrega y Recibo a Satisfacción antes identificado. Para completar y soportar los trámites necesarios para su correspondiente pago.			
Periodo informado	09 de diciembre de 2021 al 08 de enero de 2022		
Actividades desarrolladas	Se anexa INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS, identificado bajo el código GJ-R-064, informe comprendido entre el PERIODO del 09-12-2021 AL 14-12-2021, (ACTA DE COMPROMISO), del cual hace parte integral de la presente acta.		
Evidencias de la ejecución del contrato	LAS EVIDENCIAS SE ENTREGARÁN AL FINALIZAR EL PERIODO Y SERÁN INCORPORADAS EN DISCO COMPACTO -CD-		
ESTADO DE CUENTA			
Valor Contrato	\$25.000. 000.00		
Valor Acta No. 01	\$ 5.000, 000.00		
Valor Acta No. 02	\$ 5.000, 000.00		
Valor Acta No. 03	\$ 5.000, 000.00		
Valor Acta No. 04	\$ 5.000, 000.00		
Valor Acta No. 05	\$ 5.000, 000.00		
Saldo (Valor pendiente para pago)	\$0.00		
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			



ACTA PARCIAL
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-033

FECHA VIGENCIA:
2021-07-15

VERSIÓN: 06

Página 2 de 2

PERSONA JURIDICA

El contratista presentó certificación suscrita por el revisor fiscal o el representante legal acreditando que se encuentra a paz y salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y pagos de parafiscales a que hubiere lugar.

APORTA CERTIFICACION REPRESENTANTE LEGAL	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>
APORTA CERTIFICACION REVISOR FISCAL (En caso de aportar certificación del revisor fiscal deberá adjuntar con ella, copia de la tarjeta profesional y certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores)	SI <input type="checkbox"/>	NO <input type="checkbox"/>

PERSONA NATURAL

Entidad en donde se realiza el pago.	BBVA	Valor total del aporte	\$580,500
Planilla No.	9428082917	Salud	\$250,000
Periodo cotizado	De:	01/12/2021	Pensión
	Hasta:	31/12/2021	ARL
			\$320,000
			\$10,500

ANEXOS:

Recibo de pago de seguridad social	Marque con x
Copias planillas de aporte	X
Informe de Actividades Código GJ-R-064	

Firma		
Nombre	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL	OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ
	Contratista	Supervisor
V° B° Profesional Salud Ocupacional IBAL	CLAUDIA COMBITA ZAMBRANO	

OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ

SUPERVISOR CONTRATO NO. 109 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021.

CERTIFICA QUE:

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL, identificada con cédula de ciudadanía No.28.538.596 de Ibagué, en calidad de contratista, ha cumplido a cabalidad con todas las obligaciones dentro del plazo y términos establecidos del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 109 del 5 de agosto de 2021, cuyo objeto es la: "*Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguerena de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL*", celebrado entre la EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P. OFICIAL y la contratista.

Que, en atención a la instrucción sobre la recepción de cuentas para el pago del mes de diciembre del presente año con cierre al 14 de diciembre de 2021, entre las suscritas a saber, **OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ**, en calidad de Supervisora autorizo el pago final del CONTRATO No. 109 del 5 de agosto de 2021, facultad otorgada por el Manual de Contratación para realizar un permanente, adecuado, eficaz, eficiente y efectivo seguimiento, control y vigilancia a la ejecución del mismo.

En razón de lo anterior, el contratista se compromete al cumplimiento total de las obligaciones, para la ejecución del objeto del contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 109 del 5 de agosto de 2021, dentro del periodo comprendido del 9 de diciembre de 2021 al 8 de enero de 2022, como también estar al día en el pago de seguridad social; de igual forma, el contratista suscribe el presente documento, comprometiéndose que en el evento de no cumplir a cabalidad con los compromisos asumidos durante el periodo se obliga a reintegrar al área de tesorería, los dineros que le hayan sido autorizados y cancelados como pago final del contrato.

Este pago se efectúa con el fin de no causar traumatismos en fechas de final de año y para dar cumplimiento al pago de la prestación de servicios dentro de la vigencia 2021.

Para constancia, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los catorce (14) días del mes diciembre del año 2021.


OLGA LUCÍA LIEVANO RODRÍGUEZ
SUPERVISORA


RUBY LISSETH TORO CARVAJAL
CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE									
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Telefono	Exonerado SENA e ICBF	
CC 28538596		TORO CARVAJAL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 48 #7 - 27 BRR VERSALES 2 PISO	IBAGUE-TOLIMA	26+5092	SI	
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Pagos		Clave	Tipo	Fecha	Pago	Dias Mora	Banco	Valor	
Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	2021/12/07	0	BANCOLOMBIA	\$580,500	
2021/12	2021-12	1734874412	1	2022/01/25					

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES													
EMPLEADO													
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte			
PENSION						SALUD		CCF		RIESGOS			
PENSION						SALUD		CCF		RIESGOS			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Codigo	Dias	IBC	Aporte	Dias	IBC	Aporte
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)													
Ciudad: IBAGUE Depto: TOLIMA (1 Afiliados)													
1	CC 28538596	TORO RUBY	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS001	30	\$2,000,000	\$320,000	0	\$2,000,000	\$10,500
Total Afiliados(1)						\$320,000			\$2,000,000	\$10,500		\$2,000,000	\$10,500

1405 2021-01-25 16:08:33

DATOS GENERALES DEL APORTANTE							
Identificación	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 78538956	TORO CARVA AL RUBY LISSETH	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CALLE 46#2 - 27 BRR VERSALLES 2 PISO	BOGOTÁ-TOCUMÁ	2645097	5-

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Pension			Pago			Fecha		Pago	
2021-12	702-12	9428082917	2022-01-25	2021-12-07	BANCOLOMBIA	Banco	Dias Mora	Valor	Valor
									\$580,500

RESUMEN DE PAGO

AFP (ADMINISTRADORAS: 1)	Planilla	Tipo	Limite	Fecha	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
PDRVENIR	230301	800,224,808 8	1	2022-01-25	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)					\$320,000	\$0	\$0	\$320,000
COLMENA	14-25	800,226,175 3	1	2021-12-07	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)					\$10,500	\$0	\$0	\$10,500
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907 4	1	2021-12-07	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000
					\$250,000	\$0	\$0	\$250,000



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 1 de 7

<p>Tenga en cuenta las siguientes recomendaciones en el momento de diligenciar este formato:</p> <p>a.- Recuerde que debe diligenciarse un informe por periodo mensualizado, diligenciando toda la información allí contenida.</p>		<p>OBJETO DEL CONTRATO:</p> <p>Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.</p>
<p align="center">DATOS BÁSICOS DEL CONTRATO:</p>		
No. Contrato	109 DEL 5 DE AGOSTO DE 2021	
Nombre del Contratista	RUBY LISSETH TORO CARVAJAL	
Valor (En letra y numero)	VEINTI CINCO MILLONES DE PESOS (\$25.000.000)	
Plazo del Contrato	CINCO (5) MESES.	
Fecha inicio de actividades	09-08-2021	
Fecha de Terminación	08-01-2022	
<p>OBLIGACIONES</p> <p>(En estas columnas el contratista debe escribir una a una las obligaciones contempladas en su contrato y aquellas que sean delegadas por el supervisor de manera adicional).</p>	<p>ACTIVIDADES REALIZADAS</p> <p>(En esta columna el contratista debe escribir al detalle todas sus actuaciones y en caso de que las mismas tengan anexos deberá mencionarlo dentro de la actividad y adjuntar la información a que haya lugar y que acredite el cumplimiento de la obligación.</p>	<p>CUMPLIO</p> <p>(En esta columna el supervisor debe manifestar si el contratista cumplió con las actividades desarrolladas en concordancia con sus obligaciones).</p>

Obligación No. 1.-

Asumir la representación judicial de la empresa Ibaguerena de Acueducto y Alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, ante las diferentes instancias judiciales en temas administrativos, civiles, laborales, comerciales, contractuales, extracontractuales, penales y ambientales; así como también representar al IBAL y defender cumplida y oportunamente sus intereses en los procesos administrativos, laborales, ambientales, civiles, contractuales, extracontractuales, penales y comerciales y realizar los trámites que se generen en los mismos y de los que se le encomienden, lo que incluye control de términos, recaudo de material probatorio y para efectos de la defensa judicial de la empresa y demás trámites necesarios, coordinar con las diferentes áreas los temas técnicos y jurídicos a que haya lugar, con el objeto de presentar verdaderos argumentos facticos y jurídicos para una defensa eficaz.

PREDIOS PARA LEGALIZAR:

Hacer seguimiento ante la Dirección de Rentas de la SECRETARIA DE HACIENDA DEL MUNICIPIO DE IBAGUÉ a la solicitud de EXONERACIÓN DEL IMPUESTO PREDIAL y a la ampliación de recurso.

LIQUIDACIONES:

Hacer seguimiento ante DIRECCIÓN TECNICA DE LA SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA EL ING, **LEONEL ALFREDO NIETO SUERZ** Y EL DR. **ALEJANDRO GIRALDO MONTOYA** Abogado Contratista secretaria de Infraestructura DEL Municipio de Ibagué sobre los procesos contractuales, con el fin de depurar los saldos de los estados financieros de la entidad conforme a los convenios interadministrativos con el municipio de Ibagué.

Frente a los procesos elaborar FICHA TECNICA PARA COMITÉ DE CONCILIACIÓN:

<p>JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO- Oral Administrativo Acción: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Radicación: 73001-33-33-011-2018-00478-00 RAD. 73001333301120180047800</p>	<p>Accionante: COMPAÑIA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. Accionado: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. 13-10-2021 ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA Y SOLICITUD DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL AUTO RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS SIN TERMINAR PROCESO RESUELVE EXCEPCIONES PREVIAS Y FIJA FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 11 AM</p>
---	---

REPARACIONES DIRECTAS:

El día 9 de diciembre de 2021 se llama a la línea 6082714038 para solicitar copia del Proceso, contesta la secretaria Victoria y comenta que el proceso está en DESPACHO, se requiere de la sentencia y revisar la liquidación de costas, del siguiente proceso:

<p>Señor JUEZ ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO- Administrativo Adm03ibague@cendoj.ra majudicial.gov.co RAD. 73001333300320160024800</p>	<p>Acción: REPARACIÓN DIRECTA Accionante: MERCEDES - BUSTOS GUTIERREZ - DIANA MARCELA RODRIGUEZ BUSTOS Accionado: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUADUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. MUNICIPIO DE IBAGUÉ. 19-10-2021 ASUNTO: RECONOCIMIENTO DE PERSONERÍA ADJETIVA Y SOLICITUD DE ACCESO AL EXPEDIENTE DIGITAL. 02 Dic 2021 AL DESPACHO. CON LIQUIDACION DE COSTAS (D) 22 Nov 2021 VENCE EJECUTORIA EN LA FECHA SE DEJA CONSTANCIA QUE A LAS 5:00 P.M. DEL DIA 19-11-2021. VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE. SIN RECURSOS. PASA PARA LIQUIDAR COSTAS (D) TRIBUNAL CONFIRMA SENTENCIA</p>
---	---



**INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS**

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 3 de 7

<p>Obligación No 2.-</p> <p>- Apoyar a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se le asigne, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	<p>Se apoyará a la empresa en temas relacionados con servicios públicos Domiciliarios y demás actividades inherentes al proceso de gestión jurídica y contractual que se asignen, velando por la defensa de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL, dentro de los mismos.</p>	
<p>Obligación No 3.-</p> <p>Estudiar los casos y presentar fichas técnicas que correspondan al comité de conciliación de los diferentes casos judiciales o administrativos asignados, dentro del plazo oportuno y en los formatos establecidos por el SIG. Las fichas deben ser entregadas a la secretaria del comité de conciliación con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>Se presentará la siguiente ficha técnica al comité de conciliación 23 de diciembre de 2021: JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO- Oral Administrativo admi1ibague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Acción: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Radicación:73001-33-33-011-2018-00478-00</p> <p>RAD. 73001333301120180047800 Accionante: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. Accionado: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 11 AM</p>	
<p>Obligación No 4.-</p> <p>Interponer las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	<p>Se interpondrá las acciones, demandas, denuncias que sean solicitadas conforme lo asignado.</p>	
<p>Obligación No 5.-</p> <p>Contestar derechos de petición, acciones de tutela que sean asignados, hacer los oficios a diferentes entes internos o externos que correspondan y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa.</p>	<p>Se dará tramite a los derechos de petición y acciones de tutela que me sean asignados, como hacer oficios a diferentes entes internos o externos y demás actividades que apliquen como representante judicial de la empresa.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA
ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 4 de 7

<p>Obligación No 6.-</p> <p>Una vez otorgado el poder, el abogado asumirá cada proceso con estricta observancia de las normas jurídicas y morales, por lo cual debe atender los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo deberá atender las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma, además deberá atender las decisiones que se tomen en cada comité Técnico de Conciliación</p>	<p>Una vez otorgado el poder, atendí los lineamientos establecidos en el Código de Ética y Disciplinario del abogado, así mismo se atendió las políticas de daño antijurídico y de defensa judicial establecidas por la empresa en aras de evitar condenas onerosas que afecten el patrimonio de la misma.</p>	
<p>Obligación No 7.-</p> <p>Reunirse previamente y preparar conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa citados a las diferentes diligencias judiciales, con el fin de preparar los argumentos de defensa que servirán de soporte durante el desarrollo de cada diligencia que se haya programado y coordinar las pruebas que pretenda hacerse valer. Lo anterior para garantizar la adecuada defensa judicial en procura de los intereses del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El cumplimiento a esta obligación se evidenciará a través de un acta de reunión que será suscrita por el abogado y el o los funcionarios con quienes se reúna.</p>	<p>Se preparará conjuntamente y de manera coordinada con el (los) funcionario(s) de la parte técnica de la empresa para construir los argumentos a la Audiencia inicial ante el JUEZ ONCE ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO- Oral Administrativo adm1libague@cendoj.ramajudicial.gov.co</p> <p>Acción: CONTROVERSIAS CONTRACTUALES Radicación:73001-33-33-011-2018-00478-00</p> <p>RAD. 73001333301120180047800 Accionante: COMPAÑÍA DE PROYECTOS TÉCNICOS CPT S.A. Accionado: EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. FECHA DE AUDIENCIA INICIAL PARA EL DIA 28 DE ENERO DE 2022 A LAS 11 AM</p>	
<p>Obligación No 8.-</p> <p>Allegar a la secretaría general los soportes de las actuaciones adelantadas dentro de cada proceso asignado, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto, considerando que las carpetas de los procesos deben permanecer en el archivo de gestión de la secretaría general.</p>	<p>Se cumplirá para el periodo.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 5 de 7

<p>Obligación No 9.- Rendir concepto verbal y escrito de los asuntos requeridos tanto por la Gerencia como por la Secretaría General y demás dependencias de la empresa.</p>	<p>Se cumplirá para el periodo.</p>	
<p>Obligación No 10.- Presentarse personalmente cuando la empresa lo requiera, atendiendo el 50% de dedicación de acuerdo al monto de los honorarios pactados y en consonancia con el tiempo necesario para realizar las actividades relacionadas con el objeto contractual.</p>	<p>Se atiende de forma virtual los requerimientos de la empresa destinando más del 50% de la dedicación al monto de los honorarios.</p>	
<p>Obligación No 11.- Brindar apoyo jurídico a las dependencias del IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL designadas por el secretario general, referente a asesoría y conceptualización jurídica; el jefe de la dependencia deberá certificar su respectiva asistencia y cumplimiento a esta obligación. La asesoría a las dependencias designadas debe realizarse dos veces a la semana en coordinación con cada área.</p>	<p>Se brindará apoyo jurídico a las diferentes oficinas que lo requieran.</p>	
<p>Obligación No 12.- Propiciar el uso de los mecanismos alternativos de solución de conflictos, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa y atender las recomendaciones de la Secretaría General relacionadas con el acatamiento de las políticas de daño antijurídico definidas por el comité técnico de conciliación</p>	<p>Se atienden las recomendaciones impartidas por el Comité de Conciliación conforme a las Políticas de Defensa Judicial aprobados, que previamente mediante ficha técnica se evaluó cada caso en particular, específicamente los de evitar un daño antijurídico, a fin de evitar acciones onerosas para la Empresa.</p>	



INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 6 de 7

<p>Obligación No 13.- Prestar sus servicios con sujeción a los lineamientos y parámetros que para el cumplimiento del objeto del contrato se determine</p>	<p>Se dio cabal cumplimiento a esta obligación.</p>
<p>Obligación No 14.- Llevar al comité de conciliación el estudio de las acciones de repetición que le sean asignadas, además de aquellos temas que requieran de la consulta y aprobación por parte de este comité. Las fichas técnicas deben ser entregadas con cinco (5) días hábiles de antelación a la fecha programada para la sesión.</p>	<p>No aplicó para el periodo.</p>
<p>Obligación No 15.- Interponer los llamamientos en garantía a que haya lugar, así como los procesos administrativos sancionatorios que correspondan y presentar las demandas de repetición a los comités de conciliación y posterior estrado judicial, conforme a lo establecido en la normatividad vigente.</p>	<p>No aplico para este periodo.</p>
<p>Obligación No 16.- Presentar informes mensuales, de acuerdo el formato que la secretaria general establezca para tal fin. En el informe debe indicar las actividades desarrolladas durante cada mes. Presentarse en el registro de calidad indicado, junto a cada acta parcial en medio magnético. Debe relacionar cada uno de los procesos asignados, su estado actual y demás actividades desarrolladas on cumplimiento de sus obligaciones. Adicionalmente en el CD debe encontrarse la evidencia de cada una de las actuaciones indicadas como realizadas en la ejecución del contrato.</p>	<p>Se presentará los soportes de las evidencias en DISCO COMPACTO – CD- y las físicas archivadas en cada expediente bajo mi cargo.</p>
<p>Obligación No 17.- El abogado debe entregar fotocopias de todas y cada una de las actuaciones e incluso copia de los audios y actas de las audiencias celebradas durante la ejecución del objeto contractual en que funja como apoderado de la empresa, a más tardar dentro de la semana siguiente de surtido el acto.</p>	<p>Se entregan las evidencias en Cd.</p>



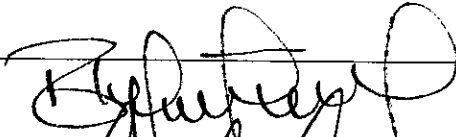
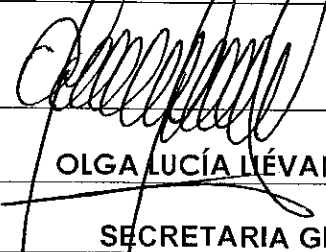
INFORME DE ACTIVIDADES PARA ABOGADOS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-064

FECHA VIGENCIA:
2019-09-19

VERSIÓN: 01

Página 7 de 7

<p>Obligación No 18.-</p> <p>Al finalizar el contrato el abogado debe presentar un informe final de acuerdo al formato que la secretaria general impondrá para dicho fin, en este informe debe relacionar todas las actividades desarrolladas durante la ejecución del objeto contractual en medio magnético, además debe entregar la relación de asuntos y procesos que le fueron asignados, indicando su estado actual y que actuaciones se deben surtir de manera prioritaria, indicando el término para ello.</p>	<p>Se presenta para este periodo.</p>	
<p>Observación N° 1</p>	<p>Entregar los expedientes con los respectivos poderes que sean asignados.</p>	
<p>OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES</p>		
<p>FIRMA DEL CONTRATISTA</p>	 RUBY LISSETH TORO CARVAJAL	
<p>SUPERVISOR IBAL</p>	<p>Vo Bo</p> 	
	<p>NOMBRE OLGA LUCÍA LIÉVANO RODRÍGUEZ</p>	
	<p>CARGO SECRETARIA GENERAL</p>	

Anexos: 1. CD.



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación: 14/12/2021 Reevaluación: Fecha reevaluación: _____
 Acta Parcial N° _____ Acta Final X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 109 del 5 DE AGOSTO DE 2021
 NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: RUBY LISSETH TORO CARVAJAL NIT: C.C.28.538.596
 FECHA DE INICIO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021 FECHA DE TERMINACION: 08 DE ENERO DE 2022
 OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas Y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	X
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus respectivas calidades):

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO
 INTERPDNE RECURSO DE APELACION SI NO



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

NOTA INFORMATIVA: (Aplica unicamente para la reevaluacion) De conformidad con el artículo 7 de la resolución que reglamenta el procedimiento para la evaluación y reevaluación de proveedores la calificación de la reevaluación de proveedores, tendrá los siguientes efectos: El contratista o Proveedor que obtenga como resultado de la reevaluación puntaje de 3 o superior, será tenido en cuenta para contratar con el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL. El contratista que en el proceso de reevaluación obtenga un promedio de calificación inferior a tres (3), será suspendido por un término igual al plazo total del contrato ejecutado. En todo caso el término de suspensión no podrá ser inferior a seis (6) meses. Durante el término de la suspensión el contratista no se podrá presentar a participar como proponente individual o plural (Consortio, Unión Temporal, Promesa de Sociedad Futura u otra) en procesos de selección que adelante el IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL.

La Suspensión a que hace referencia el presente artículo se extenderá por igual termino a cada uno de los integrantes de Consortios o Uniones Temporales que en el proceso de reevaluación hayan obtenido una calificación inferior a tres (3).

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)


OLGA LUCÍA NIEVA RODRÍGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA


RUBY LISSETH TORO CARVAJAL



FICHA TECNICA DE EVALUACION Y REEVALUACION DE PROVEEDORES

CÓDIGO: GJ-R-056

FECHA VIGENCIA:

2021/07/15

VERSIÓN: 01

Página 1 de 4

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

Evaluación: Fecha evaluación _____ Reevaluación: Fecha reevaluación: 14/12/2021

Acta Parcial N° _____ Acta Final X

INFORMACION DEL CONTRATO

NUMERO Y FECHA: 109 del 5 DE AGOSTO DE 2021

NOMBRE DEL PROVEEDOR O CONTRATISTA: RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

NIT: C.C.28.538.596

FECHA DE INICIO: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2021

FECHA DE TERMINACION: 08 DE ENERO DE 2022

OBJETO DEL CONTRATO: Prestación de servicios profesionales de un profesional senior 1 (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas Y contractuales de la empresa Ibagueréña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

CLASE DE CONTRATO	1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION	
	2. SUMINISTRO Y ADQUISICION	
	3. ARRENDAMIENTO	
	4. CONSULTORIA E INTERVENTORIA	
	5. SERVICIO	
	6. SEGUROS	
	7. INTERMEDIARIO DE SEGUROS	
	8. OBRA PUBLICA	

ASPECTOS A EVALUAR DEL CONTRATISTA

PUNTAJE 2= MALO 3= REGULAR 4= BUENO 5= EXCELENTE

1. PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION

CRITERIOS CUMPLIMIENTO Y OPORTUNIDAD	PUNTAJE	CRITERIOS EN LA EJECUCION DEL CONTRATO	PUNTAJE
OPORTUNIDAD EN EL SERVICIO		PRESENTACION DE INFORMES DE AVANCE	
TIEMPO DE RESPUESTA A REQUERIMIENTOS		ATENCION DE REQUERIMIENTOS	
CUMPLIMIENTO EN LOS TERMINOS PARA LEGALIZAR EL CONTRATO Y SUS ADICIONES		PAGO OPORTUNO DE LA SEGURIDAD SOCIAL	
TOTAL PROMEDIO		ENTREGA OPORTUNA DE FACTURA	
		CUMPLIMIENTO A LOS REQUERIMIENTOS DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTION	
		CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SALUD OCUPACIONAL Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	
CRITERIOS DE CALIDAD	PUNTAJE	TOTAL PROMEDIO	
CALIDAD Y/O CONFORMIDAD EN LAS ACTIVIDADES REALIZADAS			
TOTAL PROMEDIO		EVALUACION TOTAL	

ANALISIS DEL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este criterio debe ser diligenciado por los dos, en sus

OBSERVACIONES AL RESULTADO DE LA EVALUACION X REEVALUACION _____ POR PARTE DEL CONTRATISTA:

INTERPONE RECURSO DE REPOSICION SI NO

INTERPDNE RECURSO DE APELACION SI NO

Los efectos mencionados en la nota anterior aplican para la reevaluación de este contrato, de acuerdo con la fecha de su suscripción.

SI

NO

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL SUPERVISOR Y/O INTERVENTOR (Cuando un contrato cuente con interventor y supervisor, este documento debe ser firmado por los dos, en sus respectivas calidades)

OLGA LUCÍA LEYVA RODRÍGUEZ

NOMBRES APELLIDOS Y FIRMA DEL CONTRATISTA

RUBY LISSEH TORO CARVAJAL

Ibagué, 14 de diciembre de 2021

CUENTA DE COBRO No.5

**LA EMPRESA IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO IBAL S.A.
E.S.P. OFICIAL.**

NIT No. 800089809-6

DEBE A:

RUBY LISSETH TORO CARVAJAL

C.C. No. 28.538.596 de Ibagué.

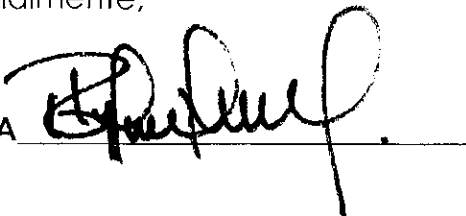
LA SUMA DE: CINCO MILLONES DE PESOS (\$5.000, 000.00).

POR CONCEPTO DE:

Cancelación del Acta Final del contrato No. 109 del 5 de agosto de 2021, cuyo objeto es la: *"Prestación de servicios profesionales de un profesional senior I (Profesional en derecho) para atender las necesidades jurídicas y contractuales de la empresa Ibaguereña de acueducto y alcantarillado IBAL S.A. E.S.P OFICIAL"*.

Cordialmente,

FIRMA



Celular: 316-699-94-85.

Dirección: Calle 48-No.2-27 Piso 2°. -Barrio Versalles de la ciudad de Ibagué-Tolima.